MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

RESOLUCIÓN Nº 7.156/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA CALIMA S.R.L, RUC Nº 80007930-2, PARA LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS, COCINA COMEDOR Y CERCO PERIMETRAL, EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2018.----------

San Ignacio Guazú, Misiones, 19 de Setiembre de 2018

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y;----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 41/2017 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.018.---

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2018.----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E.

Art. 1º.- AUTORIZAR, la Adjudicación a la Firma **CALIMA S.R.L, RUC Nº 80007930-2, PARA LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS, COCINA COMEDOR Y CERCO PERIMETRAL,** por la suma de Guaraníes **Lote Nº 1**: 176.185.000.- (Guaraníes Ciento setenta y seis millones ciento ochenta y cinco mil), **Lote Nº 2:** 220.624.805.- (Guaraníes Doscientos veinte millones seiscientos veinte y cuatro mil ochocientos cinco), efectuado a través de la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta Nº 05/2018.----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.-----

ABOG. MARTA BEATRIZ BENITEZ DE DELVALLE.
Secretaria General
Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

CARLOS JORGE AFARA
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones